



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

OFICIO

D^a CARMEN BÁRCENA CALVO
PTA. COLEGIO ENFERMERIA DE PALENCIA
Corral de la Pinta, 5-Bajo
34005-Palencia

Destinatario:

Fecha: 02 de Diciembre de 2020

Remitente: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

N/Ref.: JBLM/lrc

En contestación a tu amable escrito de fecha 24 de noviembre de 2020, en relación al Decreto 2/2020 del 14 de noviembre de 2020 relativo a la posible movilidad de los profesionales de Enfermería, me gustaría trasladarte que no es intención de esta Gerencia aplicar o tomar ninguna decisión en perjuicio de este grupo profesional, y que desde la Consejería de Sanidad se ha trasladado que no se enviará ninguna Orden al respecto sin el previo acuerdo en la Mesa Sectorial con los representantes de las Centrales Sindicales.

Por otro lado, te indico que es intención de esta Gerencia prolongar el tiempo máximo que se nos permita desde la Dirección General de Profesionales, los contratos eventuales que se han venido realizando con motivo de la pandemia del COVID 19.

Ruego traslades al colectivo profesional que representas el contenido de este escrito, quedando a tu disposición para cualquier aclaración que necesites.

Atentamente.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA
DE PALENCIA

Fdo.: Juan B. López Messa

